

MTFMM
MAMBI-00311-2025
2025_RCON_00951

Francisco Javier Vidal Pérez, Vicepresidente Segundo de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 36.1 apartado d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, compete a la Diputación de Cádiz la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial.

Visto que la Diputación de Cádiz, a través del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, gestiona los intereses de la provincia en materia medioambiental, colaborando con entidades públicas y privadas, para la consecución de fines comunes.

Visto que con fecha 31 de octubre de 2025 (N.º de RE 2025172541E y RE 2025172539E) y 24 de noviembre de 2025 (N.º de RE 2025187107E), se recibió solicitud del Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas, por un importe de 109.948,69€, para la Instalación de farolas fotovoltaicas en el Camino de la Estación.

Visto que en el Presupuesto en vigor aprobado por la Diputación Provincial se ha previsto una subvención nominativa a favor del Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas por importe de 109.948,69€.

Vista la acreditación por parte del Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas del cumplimiento de los requisitos preceptivos para adquirir la condición de beneficiario, según lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).

Visto el Decreto MAMBI-00233-2025 del Diputado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, que acuerda el inicio del procedimiento de concesión de subvención nominativa directa prevista en el presupuesto en vigor de la Corporación.

Vista la existencia de crédito presupuestario en la partida 30/1720/76203 (proyecto de gasto 2025 4 IVERM 1 1) del presupuesto en vigor para conceder la subvención nominativa.

Visto que se ajusta a la legalidad vigente el Proyecto de Convenio instrumentado para canalizar la ayuda a otorgar.

Visto informe de fiscalización previa de Intervención.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas.

ACUERDO

Único.- Aprobar el expediente de concesión directa de subvención nominativa vía Convenio de Cooperación de ayuda económica, por un importe de **CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (109.948,69€)**, a favor del **Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas** (P1103400F), para la Instalación de farolas fotovoltaicas en el Camino de la Estación.

Código Seguro De Verificación	hVLEqGYdNGEc9wpCAf/ssg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez		Firmado	15/12/2025 12:43:29	
	María Teresa Fernández-mota Martos		Firmado	15/12/2025 09:12:16	
Observaciones			Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hVLEqGYdNGEc9wpCAf/ssg==				

El Vicepresidente Segundo

Código Seguro De Verificación	hVLEqGYdNGEc9wpCAf/ssg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	15/12/2025 12:43:29	
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	15/12/2025 09:12:16	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hVLEqGYdNGEc9wpCAf/ssg==			